



# ALCALDÍA MUNICIPAL

Jesús de Otoro, Intibucá

Tel. 2784-4041

alcaldiaotoro\_intibuca@yahoo.es -



## ORDENANZA MUNICIPAL

La Dirección Municipal de justicia en coordinación con la Secretaria de Salud Municipio de Jesús de Otoro departamento de Intibucá.

### EMITE LA SIGUIENTE ORDENANZA

Debido a la emergencia declarada en el municipio de Jesús de Otoro, Intibucá se realizara campaña de limpieza el viernes 16 de marzo del 2018. Debido las acciones preventivas contra el dengue, Chikungunya y Zika que se estarán realizando mensualmente durante este año 2018.

Se comunica a todos los vecinos y propietarios de Bienes inmuebles del municipio de Jesús de Otoro, área Urbana, que deben incorporarse con responsabilidad en la destrucción y eliminación de los criaderos del Zancudo.. Por lo Tanto: Se debe proceder de inmediato a la limpieza de sus propiedades, caso contrario se aplicaran las multas desde Lps. 500.00 a Lps. 3,000.00 a los propietarios que no acaten con responsabilidad la limpieza. Es obligación de todos mantener la campaña de limpieza y eliminación de los criaderos del zancudo. Por lo que se deben realizar las siguientes labores de prevención:

- **Mantener el aseo en los solares, viviendas y centros educativos permanentemente.**
- **Mantener la pilas bien aseadas y la aplicación de la untadita.**
- **Eliminar todos los criaderos del zancudo y las aguas estancadas.**
- **El tren de aseo pasara regularmente jueves y viernes**
- **Permitir el ingreso del personal técnico y de apoyo para el levantamiento de índice larvario y entrega del Abate en el casco urbano**
- **No llevar flores con recipientes con agua al cementerio municipal (utilizar arena).**
- **Todas los propietarios de negocios deben colocar su respectivo basurero**
- **Todas las llanteras deberán eliminar semanalmente las llantas que no utilizan**
- **No conectar aguas lluvias al sistema de alcantarillado y hacer el uso adecuado del servicio.**

Se estará realizando los monitoreos correspondientes para el cumplimiento de esta ordenanza y se acreditaran las multas correspondientes aplicadas en su ficha catastral.

### **CUMPLACE**

Jesús de Otoro 15 de Marzo del 2018.

**POR UNA CIUDAD LIMPIA Y ORDENADA PARTICIPEMOS TODOS**

Dirección Municipal de Justicia



Secretaria de Salud Pública

La Municipalidad de Todos  
Periodo 2018-2022